



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publican las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y las listas provisionales de puntuación en la convocatoria de 4 de marzo de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Enfermero/a especialista obstétrico-ginecológico (Matrón/a), en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto al efecto en la base 7.^a1 de la Resolución de 4 de marzo de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 54, de 17 de marzo de 2020), por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Enfermero/a especialista obstétrico-ginecológico (Matrón/a), en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Publicar la lista definitiva de admitidos a la bolsa de trabajo correspondiente a los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta, tal y como se establece en la base 5.º 1 del anexo II correspondiente al Pacto de 20 de febrero de 2008, suscrito con los Sindicatos representativos en Aragón, para la provisión de plazas de carácter temporal en los Centros Sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo.— Publicar la lista definitiva de excluidos de la citada bolsa de trabajo, con expresión de las causas que han motivado su exclusión. Sin perjuicio de esta calificación y dado el carácter de abierta y permanente de esta bolsa, los solicitantes excluidos pueden instar de nuevo su inclusión en las listas.

Tercero.— Publicar la lista provisional con la valoración de los méritos de los solicitantes admitidos que se inscribieron dentro del plazo (antes del día 1 de agosto de 2020) y que fueron registrados en el Expediente personal en ese mismo plazo, y abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, al objeto de que los interesados puedan subsanar los defectos señalados en los méritos no validados o alegar las reclamaciones que consideren oportunas en relación con las calificaciones provisionales obtenidas. Se han tenido en cuenta los méritos hasta el día 17 de marzo de 2020, fecha de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario - Servicio Aragonés de Salud, en la plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza, y podrán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo acompañarse preceptivamente a la petición la documentación necesaria para fundamentar y justificar la subsanación o modificación.

Cuarto.— Insertar los listados citados para su consulta por los interesados en la página web: <https://www.aragon.es/-/enfermero/a-especialista-obstetrico-ginecologico-matron/a-bolsa-de-trabajo-nuevo-portal-de-recursos-humanos-personal-sanitario-empleo-temporal.-servicio-aragones-de-salud>, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria precitada.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**